

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en el artículo 17 segundo párrafo y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que al divulgarlos se estaría vulnerando los derechos personales de su titular, el cual hacen a una persona identificada e identificable, por lo cual se testan los datos siguientes: nombre de persona física, domicilio y R.F.C. realizándose la versión pública ordenada mediante acta C1/007/2022 de fecha 17 de marzo de 2022 suscrito por los integrantes del comité de transparencia.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



NO. DE ANUENCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	GIRO SARE
DFET-001-2022	LECID CARNES SELECTAS DE BUFALO	461121

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO FISCAL	UBICACIÓN
[REDACTED]	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA 1202-2 CENTRO	[REDACTED]
RFC		
[REDACTED]		

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA
LUNES A SABADO 09:00 AM A 06:00 PM	FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE MARZO 2022
	FECHA DE EXPIRACIÓN 09 DE JUNIO 2022

ESTA ANUENCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FACCIÓN XX, 69, 79 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO: 92, 93, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 133, 134, 165, Y 136 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO Y DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ATENCIÓN



LIC. EMMANUEL MARTÍNEZ PATRACA
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

“2022: Año Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana”.

COLOFÓN DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del área de cual es titular quien clasifica

- Dirección de Fomento Económico y Turismo

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

- DFET/218/2022 “(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 1er. Trimestre del año en curso”.

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma
<p>Nombre de persona física</p> <p>Domicilio</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)</p> <p>Total, de hojas: 1</p>	<p>De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X 4, 6, y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracción II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación: Se elabora la versión pública del documento “(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 1er. Trimestre del año en curso”, por contener datos personales. <p>Nombre de la persona física: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho sustantivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad.</p> <p>Domicilio: Al ser lugar en donde reside, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podrá afectar la esfera privada de la misma.</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). Por ser clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar al titular de la misma.</p>

Firma Del Titular Del Área

Lic. Emmanuel Martínez Patraca
Directora de Fomento Económico y Turismo

Firma autógrafa de quien clasifica

Lic. Daniela Cornelio Gaspar
Enlace de Transparencia de la Dirección de
Fomento Económico y Turismo

Acta No. CT/007/2022 del día 17 de marzo del 2022 de Sesión Extraordinaria, donde los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su resolutive Primero declaró procedente la clasificación y elaboración en versión pública de: “(1) Anuencia Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, correspondiente al 1er. Trimestre del año en curso”.

Francisco I. Madero s/n, Centro Histórico (al interior del Centro Cultural Villahermosa, planta baja)
Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx